

El Departamento de Deportes traslada su “preocupación” tras una nueva resolución judicial que “ataca el modelo de iniciación deportiva de Gipuzkoa”

- o *La diputada de Deportes, Goizane Álvarez, recuerda que Multikirola “no es una imposición, sino una propuesta educativa que garantiza un acceso al deporte escolar equitativo. La regulación no resta libertad; la ordena y la hace posible para todas y todos los menores”.*

El Departamento de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa traslada su “preocupación” tras una nueva resolución judicial de la Sección 3 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que “ataca el modelo de iniciación deportiva de Gipuzkoa y vuelve a poner en riesgo políticas que priorizan la práctica multideportiva, evitan la especialización temprana y, a fin de cuentas, la implementación de un modelo con aval científico y pedagógico”.

Concretamente, el auto, que no es recurrible, elimina el artículo 2.1 y 2.1.5 de la Orden Foral 2025-2026, al entender que la Diputación favorecía el programa Multikirola a través de la “obstaculización” a los clubes con limitaciones de horarios y calendario, tanto para jornadas de entrenamiento como de competición. El TSJPV sostiene además que la norma foral convierte la práctica monodeportiva en “complementaria y no sustitutiva”, por lo que era una forma indirecta de “imponer” Multikirola.

Asimismo, dichos artículos recogen el retraso en la comunicación de resultados y clasificaciones hasta la categoría alevín, una medida alineada con las recomendaciones europeas e internacionales para proteger al alumnado de presiones competitivas prematuras, que quedarían también en entredicho.

La diputada de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Goizane Álvarez, hace hincapié en que “las políticas públicas son imposibles si no hay regulación. Multikirola no es una imposición, sino una propuesta educativa diseñada para garantizar que el acceso al deporte escolar sea igualitario, formativo y universal. La regulación no resta libertad; la ordena y la hace posible para todas y todos”, ha señalado.

Asimismo, recuerda que el Parlamento Vasco aprobó la Ley de Actividad Física y Deporte, donde se establece que las políticas de iniciación deportiva deben priorizar la práctica polideportiva, evitar la especialización temprana y garantizar un desarrollo armónico. La ley otorga competencias a las diputaciones y a los municipios para regular y desarrollar esa normativa, "autorizando explícitamente a adoptar políticas públicas en esa dirección".

Álvarez añade que "este nuevo fallo sigue perjudicando un modelo que pretende evitar la especialización temprana. Nos empuja hacia prácticas monodeportivas que, tal y como advierte la literatura científica, pueden aumentar el riesgo de lesiones, cronificar sobrecargas y favorecer el abandono prematuro de la actividad física. Nuestro compromiso es garantizar que niñas y niños crezcan con experiencias deportivas plurales, saludables y equilibradas". Un modelo que, recuerda, "cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos de las Juntas Generales, como ha evidenciado la ponencia celebrada estos últimos meses sobre esta cuestión".

En este sentido, la diputada, que ya tenía prevista una comparecencia a petición propia en Juntas Generales el próximo 5 de diciembre para dar cuenta de los datos definitivos de inscripciones en Multikirola esta temporada, solicitará formalmente poder abordar también esta cuestión que dificulta, aún más, garantizar un programa orientado al bienestar de los y las menores", ha concluido.

Viernes, 28 de noviembre de 2025.